

9: 276



199787

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAMON VAIS DE LA CONCHA., de
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Conde de Peñalver, 14 .-MADRID-.

ENUNCIADO: "JUGUETE DE AVIACION".

Prioridad: Patente n.º del

R/lg.3.486



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "JUGUETE DE AVIACION".

5

10

El objeto de la presente invención es un completo juguete de aviación que está constituido por varios aviones voladores amarrados a un poste para volar alrededor de él orbitalmente, conducidos cada uno independientemente mediante un correspondiente mando a distancia en la ejecución de maniobras orbitales de ascenso-descenso helicoidal.

15

20

Así con este juguete pueden practicar varios niños en un recinto cerrado su distracción consistente en la conducción de aviones voladores, convirtiendo esta practica en un juego de habilidad, precisión y participación, ya que el juguete incluye unos medios de referencias de maniobras que ponen a prueba la pericia de los niños conduciendo los aviones al objeto de conseguir realizar unas pruebas diversas ya determinadas por los propios elementos constituyentes del juguete.

25

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30

La figura 1 es una perspectiva de conjunto del juguete preconizado, faltando no obstante la representación de algunos elementos.



199787

1

La figura 2 es una vista frontal ampliada del poste de amarre.

5

Las figuras 3 y 4 corresponden respectivamente a un detalle ampliado y sección de dos tramos de pista.

10

Las figuras 5, 6 y 7 corresponden a otras tantas secciones del acoplamiento de la manguera superior a la columna.

La figura 8 es una vista de alzado del juguete mostrando la prueba de paso de los aviones por los pasillos aéreos.

15

La figura 9 es otra vista de alzado del juguete equipado con varias pistas-volantes de aterrizaje.

20

La figura 10 es un detalle que muestra a uno de los aviones del juguete en la maniobra de aterrizaje en la plataforma.

25

La figura 11 es una vista en planta correspondiente a este detalle.

La figura 12 es otro detalle que muestra la realización de la prueba de recogida de objetos.

La figura 13 es un último detalle que muestra la ejecución de la prueba de bombardeo.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

30

- 1.- Avión superior
- 2.- Avión intermedio
- 3.- Avión inferior
- 4.- Cable de alimentación
- 5.- Poste



199787A

1

6.- Manguera inferior

7.- Manguera intermedia

8.- Manguera superior

5

9.- Cable de amarre del avión (2)

10.- Cable de amarre del avión (1)

11.- Cable de amarre del avión (3)

12.- Base

13.- Patas

14.- Reostatos

10

15.- Plataforma

16.- Cordel

17.- Pista de aterrizaje

18.- Zonas puntuadas

19.- Guarnición clavija

15

20.- Tramo modular de pista

21.- Pestañas de ensamblaje

22.- Gancho

23.- Objeto a recoger

24.- Apendice de sujeción

20

25.- Objeto bomba

26.- Cazoleta

27.- Pistas de contacto

28.- Contactos

29.- Pista volante

25

30.- Pista volante

31.- Pista volante

30

Este juguete está compuesto por un poste de directo asiento al piso, que está formado por una base (12) provista de patas de estabilización (13) y relacionada electricamente con una fuente de energía eléctrica

199787



1 así como con varios reostatos (14) que determinan la consti-
tución de otras tantas líneas de alimentación en la base (12).

5 A ella está acoplada una columna
(5) por cuyo interior ascienden las líneas de alimentación a
que se hacía referencia. Esta columna (5) lleva acoplada en
su cúspide y en otros puntos unas mangueras (6, 7, 8) que es-
tán montadas con giro libre merced a un eje de acoplamiento,
estando además relacionadas eléctricamente con las respecti-
vas líneas de alimentación a través de los contactos (28)
10 deslizantes sobre las pistas (27) de la cazoleta de acopla-
miento respectivo (26). Así las mangueras poseen libertad de
giro pero están ininterrumpidamente conectadas a la línea de
alimentación respectiva, aunque no se descarta la posibilidad
de poner diferentes modos de acoplamiento de las mangueras
15 conservando esas dos condiciones.

A estas mangueras (6, 7, 8) están
acoplados mecánica y eléctricamente otros tantos cables con-
ductores (11, 9, 10) mediante enchufamiento de sus clavijas
extremas (19). Estos cables (9, 10, 11) están unidos intrín-
secamente a otros tantos aviones (1, 2, 3) de motor eléctri-
co amarrandolos al poste pero suministrandoles la energía
necesaria para que vuelen orbitalmente alrededor de él. Con
la manipulación independientemente del reostato (14) corres-
pondiente a la alimentación de cada avión (1, 2, 3) se regu-
25 la en cada momento la energía suministrada a este, reglando-
se así en consecuencia su velocidad de vuelo y la altura que
toma en cada momento; de esta manera la manipulación de cada
reostato (14) origina la conducción del correspondiente avión
(1, 2, 3) haciendo factible la ejecución de maniobras heli-
30 coidales de ascenso-descenso.

199787



1

Alrededor del poste se dispone apoyada en el piso una pista circular de aterrizaje que está formada por una serie de tramos modulares (20) ensamblados en correlación por encajamiento de pestañas (21) de uno en ranuras del contiguo-siguiente.

5

Unas zonas (18) de esta pista (17) están marcadas y señalizadas con puntuaciones, de modo que intentando el aterrizaje sobre ellas puede practicarse con este juguete un juego de participación consistente en la precisión del aterrizaje.

10

Optativamente puede disponerse de otras pistas (29, 30, 31) montadas en el poste a diferentes alturas para constituir cada una la pista de aterrizaje de cada avión, separando sus espacios de vuelo. Optativamente los aviones (1, 2, 3) llevan colgados de su cola respectivos ganchos (22) merced a los que conduciendo los aviones en vuelo rasante puede conseguirse ejecutar la prueba de enganche y recogida de objetos (23) previamente distribuidos por la posible trayectoria del avión (1, 2, 3).

15

20

Además se dispone de una mesa plataforma (15) que posee una cuerda transversal (16) y puede ser colocada junto a la pista (17) para conseguir que, mediante el manejo del reostato correspondiente, cualquier avión sea conducido a posarse sobre aquella plataforma (15) enganchando a la cuerda (16) y aterrizando frenado en la plataforma como si se tratara del aterrizaje en porta-aviones.

25

También de un modo optativo, se ha previsto equipar a los aviones (1, 2, 3) con un apéndice (24) inferior al fuselaje que determina un gancho recto hacia adelante donde se coloque un objeto-bomba (25) por simple en-

30

199787

-7-



1 chufamiento. Así en tanto se conduzca el avión volando hori-
zontalmente el objeto bomba (25) será llevado con él, pero
conduciendo el avión en vuelo picado el objeto (25) se des-
prenderá por su propio peso cayendo; se puede practicar por
5 tanto con este juguete la prueba consistente en el bombardeo
en picado.

Incluye finalmente el juguete unos
elementos (28) colocables sobre el piso en la zona orbital
de vuelo de los aviones (1, 2, 3) en la determinación de pa-
10 silllos aéreos definidos a la altura propia de los elementos
(28) por donde pueda hacerse pasar volando los aviones (1, 2,
3) en la ejecución de una prueba de pericia de conducción.

Descrita suficientemente la natu-
raleza del presente invento, así como su realización indus-
15 trial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes consti-
tutivas es posible introducir cambios de forma, materia y
disposición en cuanto tales alteraciones no supongan varia-
ción sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los
20 Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma priori-
dad de la presente solicitud.

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se so-
licita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo
con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "JGUETE DE
AVIACION", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Juguete de aviación, caracteri-



1 zado porque está constituido por varios aviones de motor eléc-
trico amarrados a un poste mediante sendos cables conducto-
res que a través del interior del poste se relacionan eléctri-
camente, tanto con una fuente eléctrica suministradora de la
5 energía que haga efectivo el vuelo orbital de los aviones
alrededor del poste, como con respectivos reostatos manuales
de manejo independiente posibilitadores de la regulación de
la velocidad de vuelo de cada avión y por tanto de su conduc-
ción helicoidal ascendente-descendente en la ejecución de
10 maniobras en vuelo rotacional realizando pruebas de pericia
y acrobacia con o respecto de elementos incluidos en el juegue-
te.

2.- Juguete de aviación, en todo de
acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque
15 los cables conductores de amarre que parten de los respecti-
vos aviones están acoplados mecánica y eléctricamente a sen-
das mangueras que están montadas en el poste a diferentes al-
turas, con giro libre y también con conexión eléctrica de ti-
po de colectores a los cables de suministro de energía que
20 ascienden por el interior del poste hasta las mangueras des-
de la base, donde están conectada la fuente de energía y los
reostatos de mando.

3.- Juguete de aviación, en todo de
acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado
25 porque optativamente los aviones llevan colgados de su cola
sendos ganchos posibilitadores de la ejecución de la prueba
de enganche y recogida de objetos realizada conduciendo el
avión en vuelo rasante, habiéndose previsto la inclusión de
una plataforma con cordel transversal donde aterricen los
30 aviones engarfiándose su gancho en cordel en la ejecución

199787

-9-



1 de la maniobra de aterrizaje tipo porta aviones.

4.- Juguete de aviación, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque optativamente los aviones llevan incorporado en la pan-
5 za de su fuselaje por lo menos un elemento determinante de un apéndice extremo paralelo a la línea longitudinal del avión, donde vaya enchufado un objeto-bomba que caiga resbalando por su propio peso solo ante la inclinación del avión, haciendo así factible la ejecución de la maniobra de bombardeo conduciendo el avión en picado.
10

5.- Juguete de aviación, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la inclusión de unos elementos determinantes de pasos aéreos en la zona orbital de circulación de los aviones, que hacen factible la ejecución de la maniobra de conducir los aviones haciéndolos pasar por esos pasos.
15

6.- Juguete de aviación, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque rodeando al poste se dispone apoyada en el piso una pista circular de aterrizaje que está constituida en tramos ensamblados, y que puede ir acompañada por otras similares montadas en el poste a diferentes alturas para corresponder cada una a un avión; una zona de esta (s) pista (s) lleva marcados tramos con señalizaciones de puntuación, de modo que pueda así convertirse la operación de aterrizaje en una maniobra de precisión puntuable.
20
25

7.- "JUGUETE DE AVIACION".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus
30

9278



199787

1

correspondientes dibujos.

Madrid, 24 ENE. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PEZON
P.P.

5

10

15

20

25

30

1971

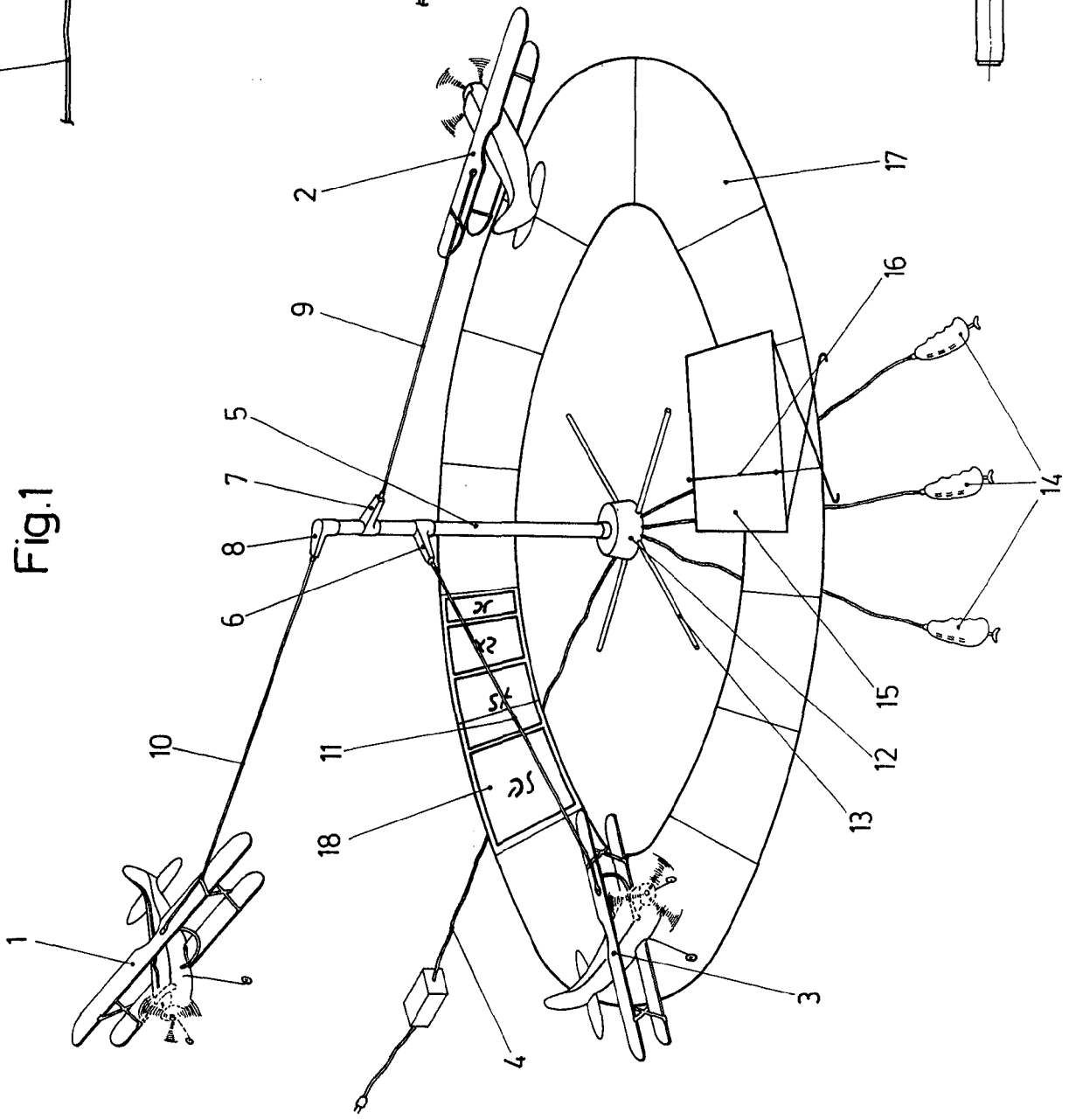


Fig. 1

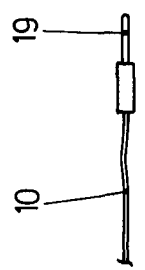
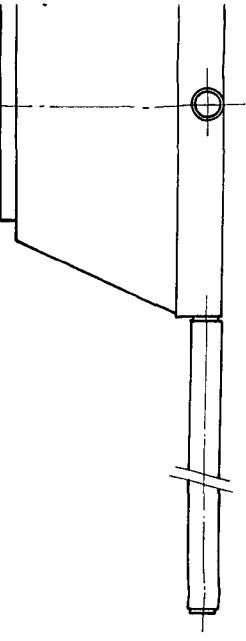
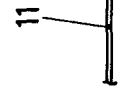


Fig. 2





3.1

199787

Fig. 2

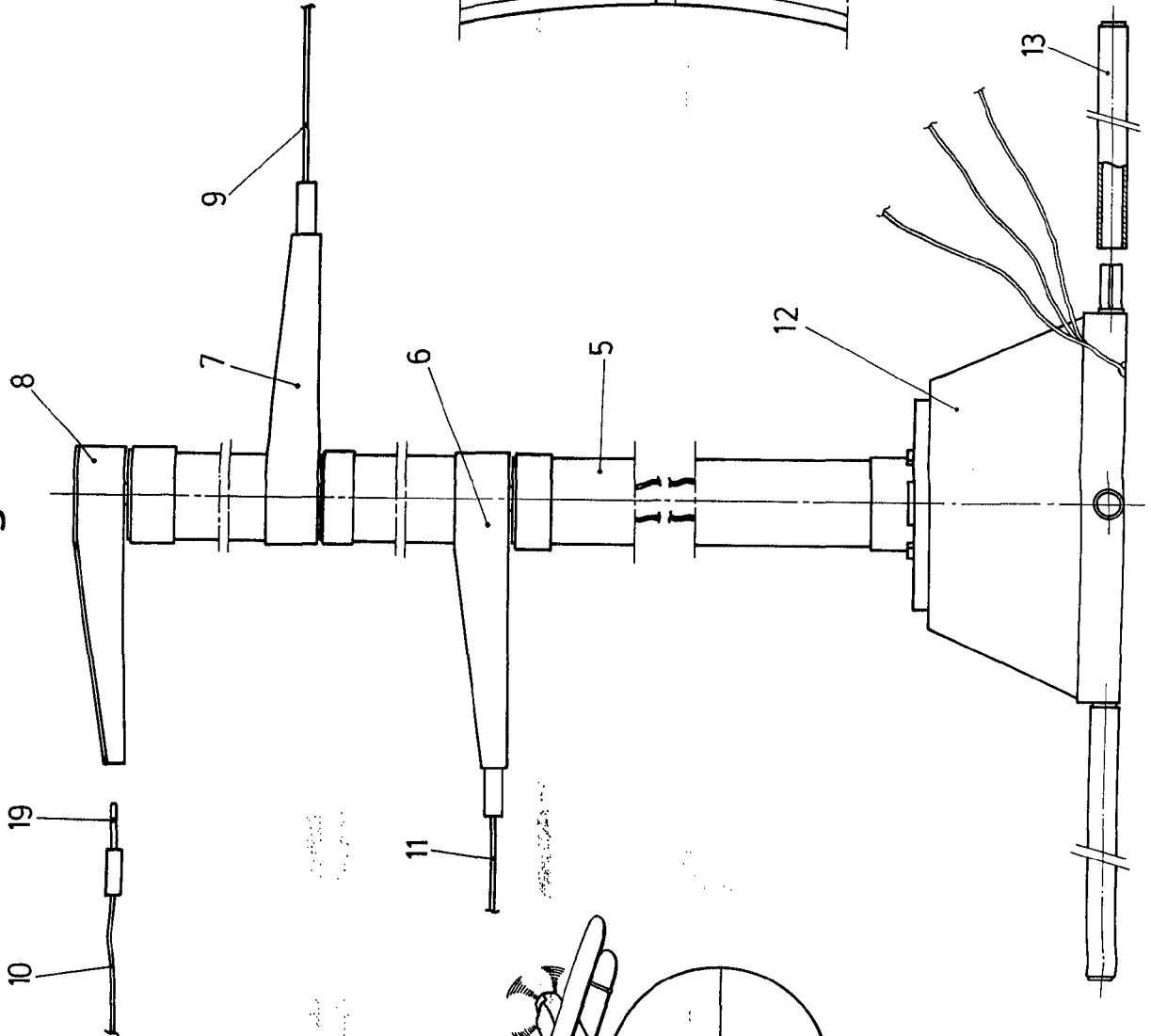


Fig. 3

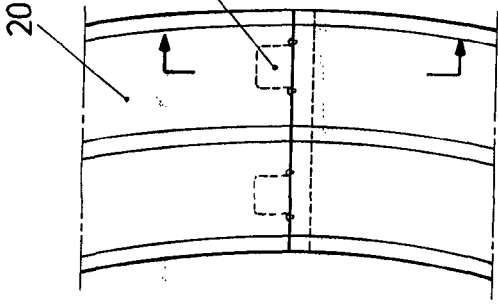
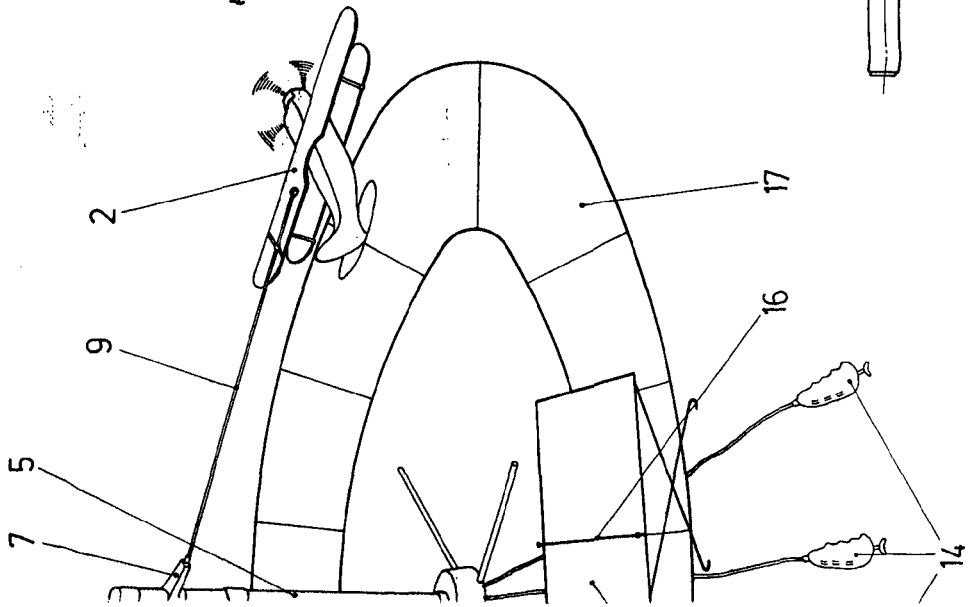
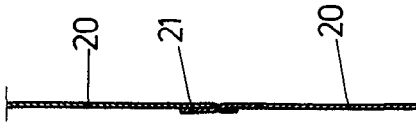


Fig. 4



Escala variable
 Madrid
 El Agente Oficial
 M. RUIZ DE LOS RÍOS
 P. R.

Fig. 5

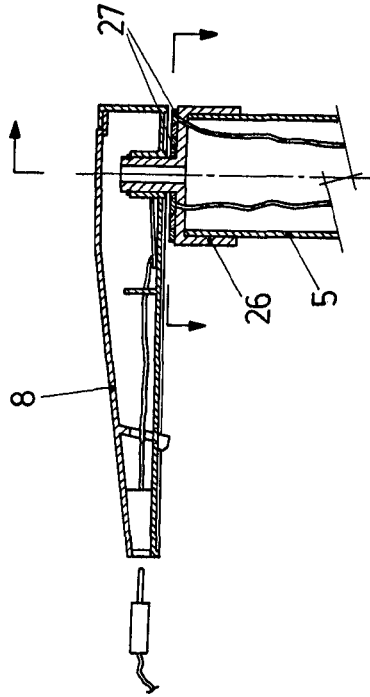


Fig. 6

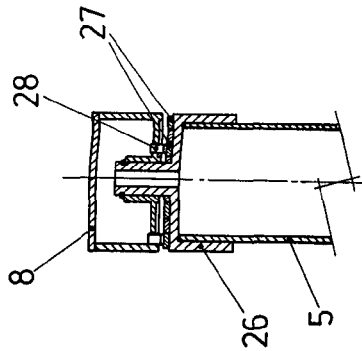


Fig. 7

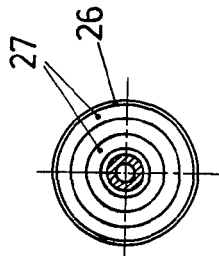
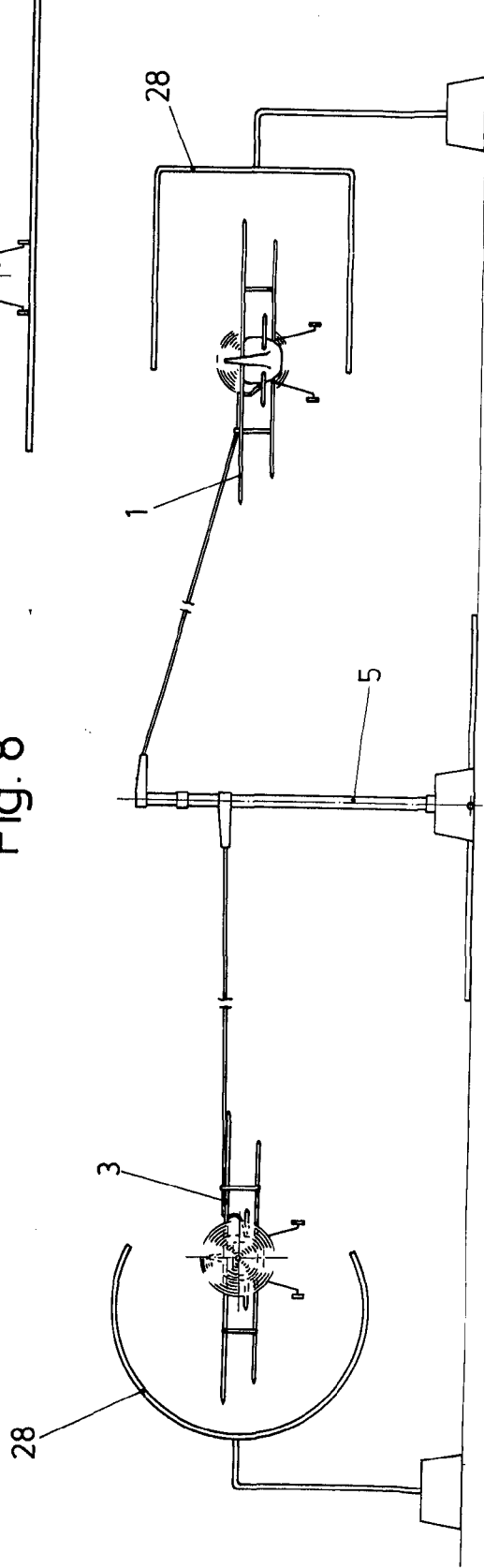


Fig. 8



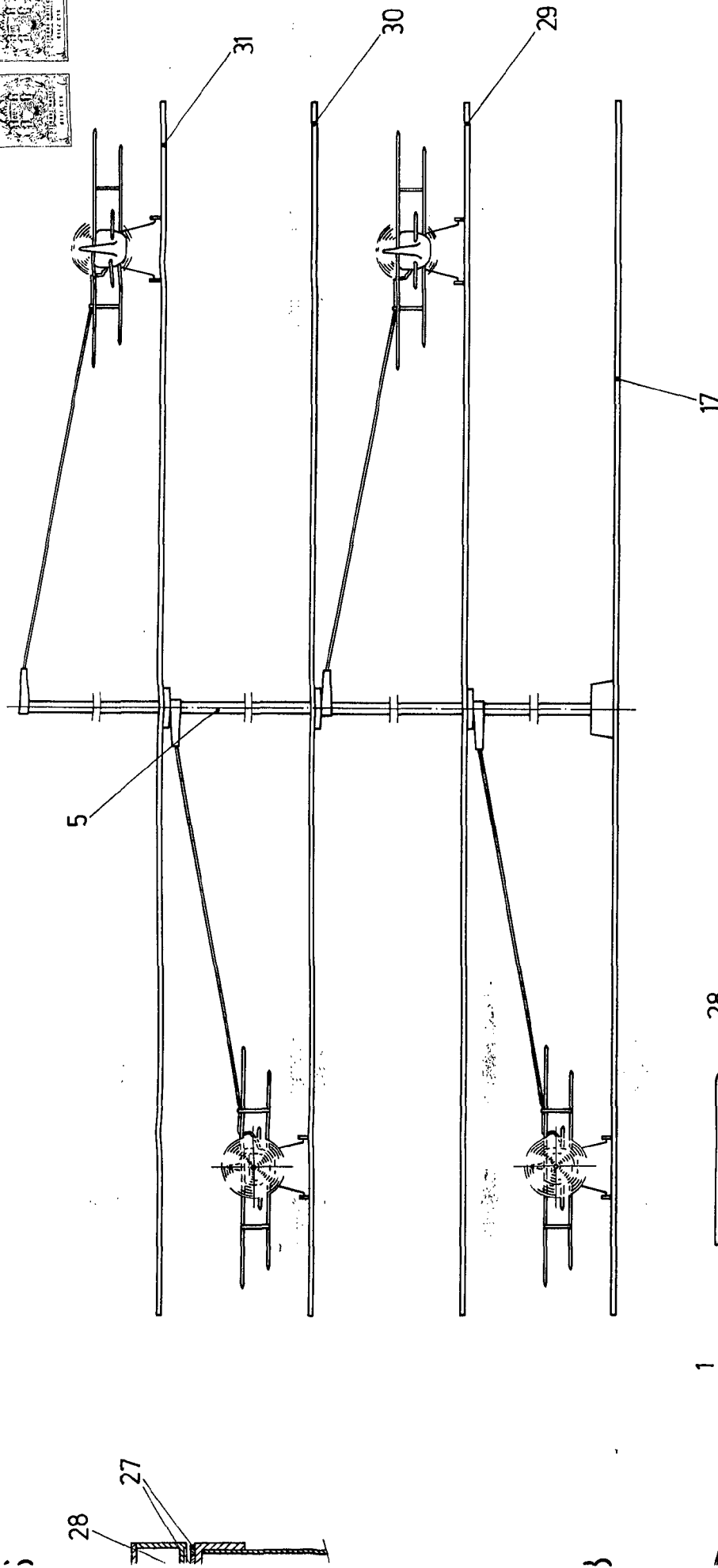
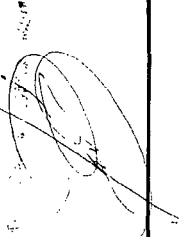


Fig. 9

Escala variable
Madrid
El Agente Oficial



—5

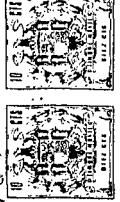


Fig.10

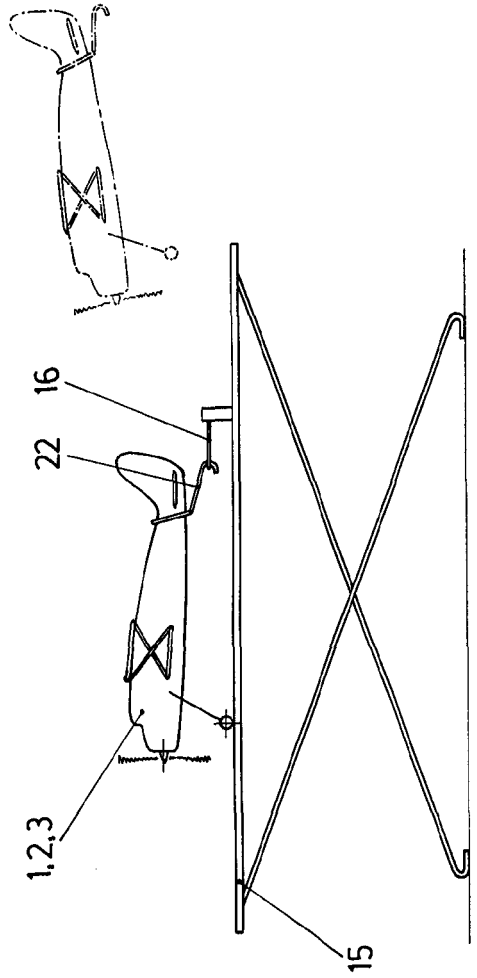


Fig.12

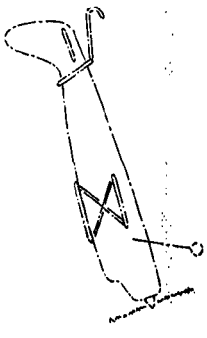
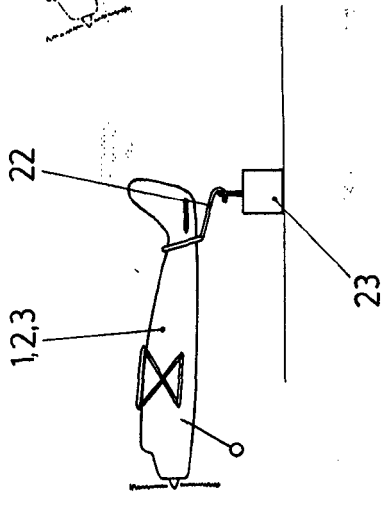


Fig.11

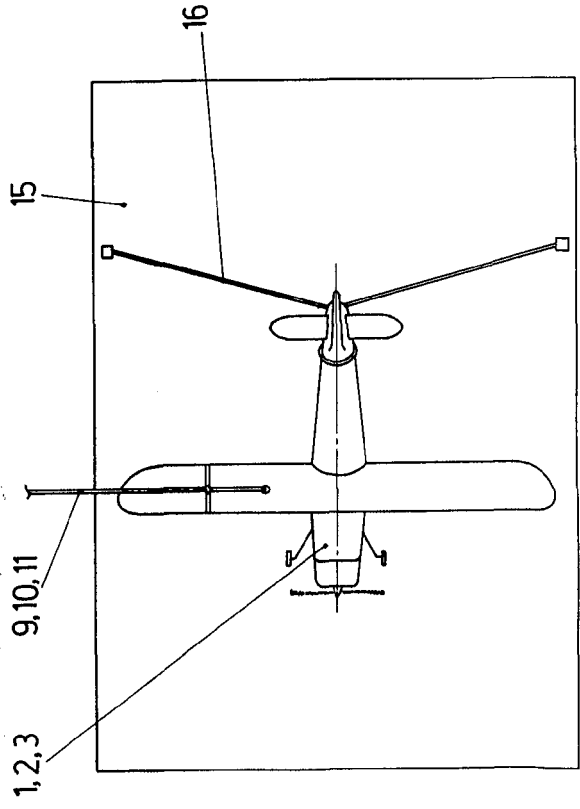
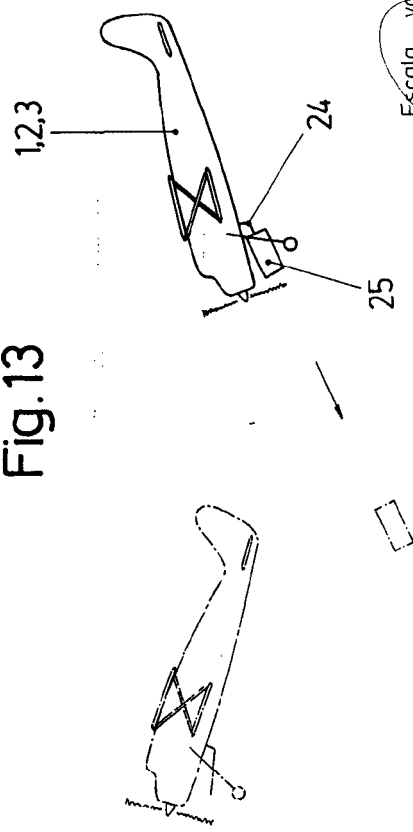


Fig.13



Escala variable
Madrid 24
El Agente Oficial
MIGUEL TERESA PABLOZ
P.F.